



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001047/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N °:	157/23
OBJETO:	Adquisición de equipamiento audiovisual para el Proyecto Espacio de la Memoria Institucional
OFERENTES:	Ricardo Omar Da Ronco Distribuidora Juanco S.R.L. Proyecto Loica S.R.L. Walter Pablo Gil Servicios Globales de Informática S.A. Viditec S.A.

VISTO las ofertas recibidas para la contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ N° 583/23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y se aconseja adquirir los renglones 3 y 5 a la oferta más económica. Respecto de los renglones 1, 2 y 4, se desestiman por resultar inconvenientes en cuanto a costo se refiere.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Ricardo Omar Da Ronco, el renglón 3 de la Contratación Directa N° 157/23, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL, (\$ 410.000,00.-).



ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Proyecto Loica S.R.L., el renglón 5 de la Contratación Directa N° 157/23, por un importe total de PESOS OCHENTA MIL CON 64/100 (\$ 80.000,64.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 88/100 (USD 218,88.-).

ARTICULO 3°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta presentada por la firma: Distribuidora Juanco S.R.L., para los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 157/23, en cuanto a costo se refiere.

ARTICULO 4°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta presentada por la firma: Proyecto Loica S.R.L, para los renglones 1, 2 y 4 de la Contratación Directa N° 157/23, en cuanto a costo se refiere.

ARTICULO 5°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta presentada por la firma: Ricardo Omar Da Ronco, para el renglón 4 de la Contratación Directa N° 157/23, en cuanto a costo se refiere.

Luján, 07 de noviembre de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Andrea Karaman